



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

DEPTO. JURÍDICO

JVP/MSK

APRUEBA ADJUDICACIÓN DEL
CONCURSO DE EQUIPOS PARA
CENTROS REGIONALES, DEL
PROGRAMA REGIONAL DE
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y
TECNOLÓGICA DE CONICYT.

RES. EX. Nº 5739

SANTIAGO, 04 OCT 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en el DS N°491/71 y DL N°668/74 ambos del Ministerio de Educación; Ley N°20.481 de Presupuestos del Sector Público para el año 2011; Decreto Supremo N°222 de 2 de junio de 2010 del Ministerio de Educación; Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta N°4768 de 09 de agosto de 2011, de CONICYT que aprobó las Bases del Concurso para Adjudicación de Equipos para Centros Regionales, del Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica de CONICYT (Anexo 1).
- b. Copia correo electrónico de 10 de agosto de 2011 remitido por la Directora del Programa Regional de CONICYT a los Directores y Gerentes de los Centros Regionales creados en el marco del Programa Regional, convocando al concurso interno de asignación de equipos (Anexo 2).
- c. Copia correo electrónico de la Directora del Programa Regional, de 11 de agosto de 2011, dirigido a Directores y Gerentes de los Centros Regionales, que indica la página web de postulación (Anexo 3).
- d. La Resolución Exenta N°5350 de 12 de septiembre de 2011 de CONICYT, que designó al Comité Ad Hoc Interno de CONICYT de evaluación de propuestas presentadas en el Concurso de Adjudicación de Equipos para Centros Regionales. (Anexo 4)
- e. Acta de Reunión Proceso de Admisibilidad de 25 de agosto de 2011, que luego de la revisión de las 8 propuestas recibidas, determinó que son admisibles las propuestas de los Centros Regionales: CEAF, CEAP y CICITEM. (Anexo 5)
- f. Acta Comité de Evaluación del certamen, de 16 de septiembre de 2011, que propone adjudicar la totalidad de los equipos objeto del concurso al Centro de Estudios en Alimentos Procesados (CEAP), al obtener la mayor calificación ponderada (9,2). (Anexo 6)
- g. Nómina total de propuestas presentadas al Concurso de Adjudicación de Equipos para Centros Regionales; Listado de propuestas declaradas admisibles; Listado de propuestas declaradas inadmisibles; Listado de propuestas no adjudicadas; Individualización del Centro Regional a adjudicar (Anexo 7).

- h. Lo solicitado en Memorando N°477 de 27 de septiembre de 2011 por la Directora del Programa Regional de CONICYT, en cuanto se dicte resolución de adjudicación del concurso antes individualizado (Anexo 8).
- i. Las facultades que detenta esta Presidencia, de conformidad a lo señalado en DS 491/71, DL 668/74 y DS 222/2010 todos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE la adjudicación del Concurso de Equipos para Centros Regionales, del Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica de CONICYT, conforme a lo señalado en Anexo 6 de este acto administrativo, documento que forma parte integrante de la presente resolución, y que en lo pertinente se reproduce a continuación:

Centro Regional	Región	Calificación ponderada
Centro de Estudios en Alimentos Procesados- CEAP	Región del Maule	9,2

2.- CELÉBRESE el convenio respectivo con la Institución beneficiaria y apruébese por el respectivo acto administrativo.


4.- NOTIFIQUESE por el Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica de CONICYT, el resultado del certamen a los Centros Regionales participantes.


5.-DÉJESE constancia que contra la presente resolución proceden los recursos contemplados en la Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, sin perjuicio de cualquier otro mecanismo de impugnación que establezca el ordenamiento jurídico.

6.-El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N°4768 de fecha 09.08.2011.

7.-DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución Exenta a Presidencia, Programa Regional, Departamento de Administración y Finanzas, Fiscalía, Oficina de Partes, de CONICYT, y Entidades Participantes del certamen.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


 JOSÉ MIGUEL AGUILERA RADIC
 Presidente



ANEXOS:

1. Resolución Exenta N°4768 de 09 de agosto de 2011, de CONICYT.
2. Copia correo electrónico de 10 de agosto de 2011 remitido por la Directora del Programa Regional de CONICYT a los Directores y Gerentes de los Centros Regionales.
3. Copia correo electrónico de la Directora del Programa Regional, de 11 de agosto de 2011, dirigido a Directores y Gerentes de los Centros Regionales.
4. Resolución Exenta N°5350 de 12 de septiembre de 2011 de CONICYT.
5. Acta de Reunión Proceso de Admisibilidad de 25 de agosto de 2011.
6. Acta Comité de Evaluación del certamen, de 16 de septiembre de 2011.
7. Nómina total de propuestas presentadas; Listado de propuestas declaradas admisibles; Listado de propuestas declaradas inadmisibles; Listado de propuestas no adjudicadas; Individualización del Centro Regional a adjudicar.
8. Memorando N°477 de 27 de septiembre de 2011 por la Directora del Programa Regional de CONICYT

TRAMITACIÓN:

1. Presidencia
 2. Oficina de Partes
- C 2998
29.09.2011